



COPIA PARA SELLAR

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

SE PROVEA.

Señor Juez:

Daniel J. Bugallo Olano, letrado apoderado del Defensor del Pueblo de la Nación, manteniendo el domicilio constituido en la calle Colón 224 (oficina de Cardigonte), casillero 507, de esta ciudad, en autos: **"MENDOZA, Beatriz Silvia y otros c/ ESTADO NACIONAL y otros s/ EJECUCION DE SENTENCIA** (en autos "Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y Otros, s/ Daños y Perjuicios, daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo' de trámite ante la Corte Suprema de la Nación)", en el expediente N° C.MA-R 16/05 (ex 2741/12) caratulado: **"DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN c/ ACUMAR y otros s/ AMPARO"**, a V.S digo:

Que en atención a lo resuelto por tribunal a fs. 607 y teniendo en cuenta el estado de la causa **C.MA-R 18/05, caratulada "GRACIA, Luisa Matilde c/Municipalidad de Esteban Echeverría y otros s/medida cautelar"**, solicito se provea lo peticionado por esta parte en la presentación obrante a fs. 600/605.

Proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.-


DR. DANIEL BUGALLO OLANO
ABOGADO
CSJN T° 8 - F° 377



OK
EU
BR
07/06/13